

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

En el expediente de suspensión de pagos de don Gregorio Huerva Clavería se ha dictado el siguiente:

Auto.—Barcelona, veintuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Resultando que por auto de 12 de enero último se declaró al comerciante de esta plaza don Gregorio Huerva Clavería, dedicado a la fabricación de puños para paraguas, con domicilio comercial en calle Pujadas número 20, segundo, en estado de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional, convocándose a los acreedores por medio de edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y «Diario de Barcelona» y por citación personal a la Junta General de Acreedores, que se celebró, con las formalidades legales, el día 7 del actual, habiéndose en la misma aprobado, por unanimidad, el siguiente Convenio.

1.º Pago de un 20 por 100 de los créditos que integran el pasivo, al año de ser aprobado el Convenio judicial por los acreedores.

2.º Pago de un 30 por 100 de los propios créditos a los dos años de aprobado el Convenio por los acreedores; y

3.º Pago del 50 por 100 restante de los créditos que integran el pasivo a los tres años de la aprobación del Convenio por los acreedores.

Los créditos no devengarán interés alguno; habiendo transcurrido ocho días desde el de la Junta general de acreedores sin que se haya hecho oposición alguna a la aprobación del Convenio.

Considerando: Que en virtud de lo que disponen los artículos 16 y 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, no habiéndose formulado oposición al Convenio, debe dictarse auto aprobándolo y mandando a los interesados estar y pasar por él, adoptando al efecto las providencias que correspondan.

El señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, dijo: Que debe aprobar y aprueba el Convenio votado favorablemente y por unanimidad por los acreedores del suspenso don Gregorio Huerva Clavería en la Junta general celebrada el día 7 de los corrientes, y que viene transcrito en el primer resultando de esta resolución, que se da aquí, en lo menester, por reproducido; se manda a los interesados y acreedores estar y pasar por dicho Convenio; cesen los Interventores nombrados don Luis Lorenzo Penalva de Vega, don Magín Font Mestres y don Vicente de Castillo García al ganar firmeza el presente auto, al que se dé la debida publicidad, expidiéndose edictos comprensivos del mismo, que se fijen en el sitio público y de costumbre de esta ciudad, y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona»; comuníquese por oficio a los demás Juzgados de esta ciudad y a la Oficina de Reparto de Asuntos Cíviles, y póngase el asiento correspondiente en el libro registro especial de suspensiones de pagos de este Juzgado.

Así por este su auto, lo mandó y firma

el antedicho señor Juez; doy fe, José Vidal.—Ante mí, Aurelio Velasco.

Y en cumplimiento de lo ordenado se expide el presente, que firmo en Barcelona a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.—3.277-C.

\*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en proveído de hoy dictado en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Joaniquet en representación de don José Farreny Massana, don Jaime Farreny Matéu, don Jorge Farreny Viver y doña Maria Farreny Pocarull, contra los consortes don Luis Costafreda Triquell y doña Rosa Solé Barrufet, por medio del presente edicto se anuncia la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las fincas objeto de este procedimiento y que se describen como sigue:

1. Una pieza de tierra, situada en el término de Castellldans, partida «Mas d'en Ner», de superficie un jornal seis porcas, o sean sesenta y cinco áreas treinta y seis centiáreas, lindante, por Oriente con Nicanor Mateo; por Mediodía, con Juan Roca; por Poniente, con José Segura, y por Norte, con sucesores de Cosme Matéu.

Inscrita en el tomo 11 de Castellldans, folio 61, finca 628 duplicado, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 60.000 pesetas.

2. Una pieza de tierra, situada en el término de Castellldans, partida «Viñá», de dos jornales, o sean ochenta y siete áreas dieciséis centiáreas, lindante, por Oriente, con Miguel Jovells; por Mediodía, con Juan Rebull, por Poniente, con Pascual Parra.

Inscrita al tomo 10 de Castellldans, folio 76, vuelto, finca número 1.510, inscripción cuarta.

Valorada en 80.000 pesetas.

3. (Adjudicada).

4. Una pieza de tierra, sita en el término de Castellldans, secano, indivisible, partida «Mas d'en Ner», de superficie aproximada, cuatro jornales y medio, o sea una hectárea noventa y seis áreas, once centiáreas, lindante, a Oriente, la finca que se describe, antes Ramón Bernaus; Mediodía, camino; Poniente, Antonio Rebull, y Norte, porción segregada de José Ballesté.

Inscrita al tomo 128, libro ocho de Castellldans, folio 35, finca número 1.265, inscripción segunda.

Valorada en 150.000 pesetas.

5. Otra pieza de tierra, secano, indivisible, sita en el término de Castellldans, partida «Mas d'en Ner», consistente en tres bancales de dos jornadas, o sean 87 áreas 16 centiáreas; lindante, a Oriente, Blas Cabrol y Pedro Segura, antes Pedro Pons; a Mediodía, camino de Arañi; a Poniente, finca antes descrita y parte con José y Estanislao Ballesté, antes Sebastián Ballesté, y Norte, con José Grifó.

Inscrita al tomo 236, libro 14 de Castellldans, folio 96, finca 1.908, inscripción segunda.

Valorada en 140.000 pesetas.

6. Una casa y corral, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en Castellldans, calle Mayor, número 10, de 160 metros cuadrados, lindante, a la izquierda, entrando, con Ramón Bonet; al fondo, con el mismo Ramón Bonet, y derecha, con José Roca.

Inscrita al tomo 204, libro 12 de Castellldans, folio 146 ó 140, finca número 570, duplicado; inscripción cuarta.

Valorada en 200.000 pesetas.

7. La mitad indivisa de una pieza de tierra secano, divisible, sita en término de Castellldans, partida Vallbona, de superficie, trece jornales, o sean cinco hectáreas sesenta y seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas, y no seis hectáreas noventa áreas una centiárea (15 jornales y 10 porcas) como equivocadamente decía el título del vendedor; lindante, a Oriente, con herederos de Francisco Xammar Ribelles, antes Pascual Farrán, y Marcelino Ribelles, antes Pedro Segura, Pascual Ferrán y Juan Aragonés, y a Norte, otra finca propiedad de Estanislao Ribelles.

Dicha mitad indivisa pertenece a don Luis Costafreda y se halla inscrita, como las anteriores, en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, al tomo 257 del archivo, libro 16 de Castellldans, folio 154, finca 2.141, inscripción primera.

Valorada la mitad indivisa, en 300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia de esta ciudad, salón de Víctor Pradera, sin número, el día 30 de junio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, donde constan inscritas las relacionadas fincas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que las descritas fincas se sacan a esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y que los postores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del valor que se indica anteriormente para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por la transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 14 de mayo de 1965.—El Secretario, Gregorio Gallana (rubricada).—4.306-5.

## MADRID

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 521 de 1964, se siguen autos, procedimiento especial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan María Roméu Aznar, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Aguedo Fernández Fernández, sobre cobro de un préstamo hipotecario; en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, las siguientes fincas:

Primera.—Explotación agrícola en la villa y término de Cañada de Calatrava, distrito hipotecario de Ciudad Real, que forma una unidad orgánica y se compone de las siguientes:

1.ª De una casa habitación y labranza en dicha villa, calle de Saúco, número 5, de planta baja, y alta compuesta de habitaciones con encaramado en alto, dos pajares, una cuadra, patio, corral y otras dependencias, mide 1.070 metros cuadrados, aproximadamente, y linda por su frente o Mediodía, con la calle de su situación; derecha entrando o Saliente, casa de Angel Castellanos; izquierda, Poniente, con otra de Julián Cortés, la de herederos de Martín Cortés y calle Granados, y espalda o Norte, dicha calle Granados en su prolongación al Atillo.

2.ª Un pedazo de tierra al sitio de la Cordillera o Rompealdas, de 64 áreas 40 centiáreas, que linda al Norte; otra de Domingo Sánchez Céspedes, Saliente, senda de la Cordillera; Sur, el de herederos de Rogelio Cortés, y Poniente, el Prado.

3.ª Otra al sitio de las Veinte, de haber 42 áreas 93 centiáreas, que linda al Norte, otra de José Ayala; Saliente, de herederos de Leopoldo Castellanos; Sur, el arroyo de Fontanar y tierra de Adrián Pado, y Poniente, la última tierra.

4.ª Otro al sitio de la Mojonera de Ciudad Real, llamada Maza, que la divide la vía férrea con 20 olivos en la parte Oeste de la vía; tiene todo el 1 hectárea 7 áreas y 33 centiáreas, y linda al Norte y Saliente, otra de herederos de Enrique Sánchez; Sur, los de don José Ayala y Daniel Serrano; Poniente, camino de Miguelturna.

5.ª Otro olivar al sitio de Cantera, de 42 áreas y 93 centiáreas, con 45 olivos. Linda al Norte, parte de Félix Sánchez; Saliente, el camino de Torrecilla, y Sur-Poniente, el de olivar y tierra de herederos de Enrique Sánchez.

6.ª Una tierra en el sitio de Cornicabrosa, de haber 64 áreas 40 centiáreas, que linda al Norte, tierra de Isidoro Fernández; Sur, otro de Florencio Isasi; Oeste, Inocencio Cortés, y Norte, otro de Félix Sánchez.

7.ª Otra tierra al sitio de los Negrales, de 1 hectárea 7 áreas y 32 centiáreas, que linda al Este, otro de Juliana Cortés; Sur, herederos de Gregorio Fernández; Oeste, herederos de Marcelino Isasi, y Norte, otro de José Fernández.

8.ª Otra tierra en el sitio Fontanar, de 1 hectárea 7 áreas y 33 centiáreas, que linda al Este, Oradera del Fontanar; Sur, tierra de herederos de Julián Fernández; Oeste, otro de Agueda Fernández, y Norte, otra de Antonia Serrano.

9.ª Una tierra plantada de vides y olivos, y sitio de los Pinales, de 42 áreas y 93 centiáreas, que linda al Este, monte de Eduardo Martín; Sur, viña de Félix Sánchez; Oeste, finca de Esperanza Ruiz, y Norte, herederos de Julián Fernández.

10. Y una tierra al sitio Retamar, de haber 1 fanega y 9 celemines, o 96 áreas y 77 centiáreas, que linda al Norte, otra de Leocadio Peralta; Sur, otra de herederos de Julián Fernández; Este, Antonio Serrano y Aguedo Fernández Fernández, y Oeste, camino de la Zorra. Sale a su-

basta esta finca por la cantidad pactada en la escritura de préstamo base del procedimiento de 306.000 pesetas.

Segunda.—Un pedazo de tierra en término de Cañada de Calatrava y sitio de los Negrales, llamado Negral largo o camino del Molino, según el Catastro, de haber 1 hectárea 50 áreas y 26 centiáreas, que linda Norte, Daniel Serrano; Sur, camino del Molino; Este, camino de la Zorra, y Oeste, con finca del heredero don Lope Fernández. Sale a subasta esta finca en la cantidad pactada de 22.500 pesetas.

Tercera.—Un pedazo de tierra en igual término y sitio del Arroyo, llamado Gujarral, de haber 42 áreas y 93 centiáreas, según el título, y 42 áreas 34 centiáreas, según el Catastro, que linda al Norte, Eusebio Caballero; Saliente, el Arroyo y herederos de Elvira Yébenes; Sur, Isabel Peco, y Poniente, Inocencio Cortés. Sale a subasta esta finca por la cantidad pactada de 7.500 pesetas.

Cuarta.—Un olivar, en igual término y sitio de los Casqueros, llamado Catalina, de haber 42 áreas y 93 centiáreas, según el título, y 22 áreas y 25 centiáreas según el Catastro, que linda al Norte y Poniente, Leon Fernández; Saliente, Alvaro Muñoz y camino de Ciudad Real, y Sur, Inocencio Cortés. Sale a subasta esta finca por la cantidad pactada de 12.000 pesetas.

Quinta.—Una viña olivar en igual término y sitio del Gatuña, conocido con el mismo nombre, de haber 64 áreas 39,5 centiáreas, que linda al Norte, Esperanza Ruiz; Sur, José Fernández Cortés y tierra de este caudal; Este, otra parte de viña olivar de la que ésta se segregó, que se adjudicó al heredero Isidoro Fernández y Oeste, Ernesto Run Sánchez. Sale a subasta esta finca por la cantidad pactada de 27.000 pesetas.

Se señala para que la subasta tenga lugar el día 5 del próximo mes de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los citadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo pactado de la finca o fincas por las que deseen hacer postura, no admitiéndose ninguna que no cubra dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1965.—El Secretario (ilegible).—4.333-3.

\*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de don Alfonso García Gutiérrez, representado por el Procurador señor Navarro Ungria contra don José Mercader Espinosa, en reclamación de la suma de 2.092.431 pesetas con 77 céntimos de principal, con más la suma de 250.000 para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración y en un solo lote las siguientes fincas embargadas al ejecutado:

a) Un terreno con casa, en término de Guadarrama, en el paseo de la Alameda, hoy paseo del Generalísimo, número 21. Toda la finca afecta la forma de un paralelogramo y comprende una superficie

de 1.650 metros cuadrados. La casa consta de planta baja y alta y al fondo existe un garaje, éste de 42 metros cuadrados y aquella de 195 metros cuadrados. La casa es un chalet u hotel con dos plantas, tranqueado sobre la línea de fachada, con dos plantas. Esta construido de mampostería con piedra del lugar y cubierta con teja de pizarra. Se accede por escalinata, también de piedra, con adornos de esferas. Es construcción reciente, realizada con excelente técnica, constituyendo una edificación de lujo, así como por todos los elementos que la integran. En la parte posterior existe una piscina, de perímetro curvo, y en la parte del ángulo posterior izquierda del parque, una edificación para garaje. Tiene un cuidado jardín y cerca o valla que lo cierra totalmente.

En la actualidad ostenta el número 22 de paseo del Generalísimo.

Tasada pericialmente en la suma de 1.500.000 pesetas.

b) Un terreno en término de Guadarrama, al sitio denominado Prado de la Alameda, de 79 áreas 74 centiáreas y 50 decímetros cuadrados.

Esta finca en la actualidad esta unida con la anteriormente descrita por la línea de fondo o testero. Afecta la forma de un cuadrilátero, existiendo una serie de construcciones con eje paralelo al del paseo, destinadas a cochinerías, viviendas para guardas y empleados, y un edificio, al fondo, para almacén. Todo el terreno está explanado, con cota uniforme a nivel de la rasante de la carretera, y aunque en la actualidad está unido a la finca anterior, tiene, sin embargo, entrada independiente.

Las construcciones son de realización moderna y también está cerrado con cerca o valla.

Tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Juzgado de igual clase de San Lorenzo del Escorial, por acordarse celebrar la subasta doble y simultáneamente, se ha señalado el día 24 de junio próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate, que será en un solo lote, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que es el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que el tipo de subasta, como ya se dice, será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que los títulos de propiedad de las fincas embargadas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que todo licitador pueda examinarlos.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que al celebrarse la subasta doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1965. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 3.347-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Manuel Garrido Rodríguez contra don Esteban del Nuevo Ramírez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.—Tierra en «La Vega», de 23 áreas 60 centiáreas de extensión, linda: Norte, Josefa Muño; Sur, Concepción Salcedo. Este, ferrocarril Madrid-Cuenca, y Oeste, cacería de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 132, finca 3445, inscripción primera. Valorada en 14.000 pesetas.

Segunda.—Una tierra en el sitio de «Puente Cabrera», dividida en dos parcelas por la línea férrea, de 39 áreas 20 centiáreas de extensión, linda: al Norte, cañerías de aguas dulces; Sur, Francisco Correas; Este, cañería de aguas dulces, y Oeste, cacería de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 133, finca 3446, inscripción primera. Valorada en 36.000 pesetas.

Tercera.—Una tierra en el sitio de «La Vega», denominada «Joaquín», de 35 áreas de extensión, que linda: al Norte, herederos de Juliana Pacheco; Sur, Antonio Muñoz; Este, ferrocarril Madrid-Cuenca, y Oeste, cacería de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 134, finca 3447, inscripción primera. Valorada en 36.000 pesetas.

Cuarta.—Una tierra destinada a viña al sitio de «Camino de Cabañas o Cerrillos», de 35 áreas de extensión. Linda, al Norte, camino Cerrillos; Sur, camino; Este, José Herraiz, y Oeste, camino de Cabañas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 135, finca 3448, inscripción primera. Valorada en 7.000 pesetas.

Quinta.—Una tierra al sitio de «Noria Hiron», de 30 áreas de extensión, linda: al Norte, herederos de Braulio Correas; Sur, José Herraiz; Este, Timoteo Jiménez, y Oeste, vecino de Aranjuez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 136, finca 3449, inscripción primera. Valorada en 21.000 pesetas.

Sexta.—Una tierra al sitio de Cañada del Pastor o Higuera, de 1 hectárea 60 áreas de extensión, linda: al Norte, José Herraiz; Sur, herederos de Sabina Nieto; Este, Municipio, y Oeste, José Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 137, finca 3450, inscripción primera. Valorada en 21.000 pesetas.

Séptima.—Una tierra al sitio de «Cañerías o Caneras», de 8 áreas y 50 centiáreas de extensión, linda: al Norte, Andrés Fernández, hoy Regino Amorez; Sur y Oeste, camino Cañería, y Este, Concepción Salcedo, hoy José Herraiz. Inscrita en el Registro de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 140, finca 3453, inscripción primera. Valorada en 7.000 pesetas.

Octava.—Una viña al sitio de las «Canteras», de 1 hectárea 55 áreas y 50 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, José Herraiz; Sur, Isabelo Calderón; Este, Isabelo Calderón, y Oeste, Concepción Salcedo, hoy José Herraiz. Inscrita en el Registro de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 130, finca 3444, inscripción primera. Valorada en 30.000 pesetas.

Novena.—Una tierra al sitio de «Camino de Cabañas», de 53 áreas y 75 centiáreas de extensión, linda: al Norte, Concepción Salcedo, hoy José Herraiz; Sur, camino de Cabañas; Este, José Herraiz,

y Oeste, José Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 143, finca 3456, inscripción primera. Valorada en 14.000 pesetas.

Décima.—Una viña al sitio de la «Cerca o Canteras» de 1 hectárea 16 áreas y 25 centiáreas de extensión, linda: al Norte, Cerros; Sur, Luisa Díaz; Este, Casimira Zamorano, y Oeste, José Herraiz. Inscrita en el Registro de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 44, finca 3457, inscripción primera. Valorada en 36.000 pesetas.

Undécima.—Una tierra al sitio de «Valdecubillo» de 6 hectáreas 52 áreas y 50 centiáreas de extensión, linda al Norte, Gabriela Morato; Sur, Antonio Correas; Este, Municipio, y Oeste, Sabina Nieto. Inscrita en el Registro de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 145, finca 3458, inscripción primera. Valorada en 33.000 pesetas.

Duodécima.—Una tierra al camino del Moro de «Las Madamas», de cuatro obradas, o 1 hectárea 86 áreas y 32 centiáreas, linda: al Norte, José Herraiz; Mediodía, Lorenzo del Nuevo; Este, camino, y Oeste, calmos. Inscrita al tomo 893, libro 36, folio 197, finca 3496, inscripción primera. Se valora en 11.000 pesetas a efectos de subasta.

Decimotercera.—Una tierra en el Hoyo del Moro de dos obradas o 93 áreas y 16 centiáreas, linda: al Norte, Lorenzo del Nuevo; Sur, con vecinos de Ocaña; Este, Caloms, y Oeste, Julián Peñalver. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, al tomo 896, libro 36 folio 198, finca 3497, inscripción primera. Se valora en 50.000 pesetas a efectos de subasta.

Decimocuarta.—Una tierra en el Hoyo del Moro, de caber dos obradas y media, equivalente a 1 hectárea 16 áreas y 45 centiáreas, linda: al Norte, cerro; Mediodía, un vecino de Ocaña; Saliente, cerros y José Herraiz, y Poniente, Esteban del Nuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 199, finca 3498, inscripción primera. Se valora en 2.700 pesetas a efectos de subasta.

Decimoquinta.—Una tierra en «Valdecubillo», de dos obradas y media, equivalente a 1 hectárea 16 áreas y 45 centiáreas, linda: al Norte, Eufemia Correas; Mediodía, Esteban del Nuevo; Poniente, camino de Ocaña, y Saliente, Esteban del Nuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893, libro 36, folio 201, finca 3500, inscripción primera. Se valora en 7.000 pesetas a efectos de subasta.

Decimosexta.—Una tierra al sitio de Senda Galiana o Valdecubillo, de 1 hectárea 87 áreas y 50 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Senda Galiana; Sur, Blas Rodríguez; Este, Municipio, y Oeste, camino o Senda Galiana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Ayuntamiento de Ontigola, tomo 893 libro 36, folio 205, finca 3504, inscripción primera. Se valora en 10.500 pesetas a efectos de subasta.

El remate de las indicadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, Madrid, el día 9 de julio próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que las expresas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas, por el tipo que queda indicado a continuación de la descripción de cada uno de los inmuebles, tipo que fué convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo para cada una de las fincas sobre las que desee hacer licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento por el acreedor don Manuel Garrido Rodríguez continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 18 de mayo de 1965.—El Secretario (ilegible).—3.256-C.

#### SEGOVIA

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Segovia y su partida.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Eusebia Jerónimo Traper, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Daniel Jerónimo Traper, que se ausentó de su domicilio, en el Municipio de Turégano, en los primeros meses de 1936, sin que se conozca el lugar donde hubiera podido dirigirse y sin que se hayan tenido noticias del mismo desde entonces.

Y para su publicación, conforme a Ley, se expide el presente en Segovia a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Jaime Suárez.—El Secretario (ilegible).—676-D. 1.ª 27-5-1965

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez municipal del Juzgado número dos de Barcelona y encargado de su Registro Civil.

Hace saber: Que en este Registro Civil, con el número 40-65, se tramita expediente sobre nacionalización española; instado por don Josef Braunstein Holzman, mayor de edad, casado, industrial, de nacionalidad israelita, de esta vecindad, a fin de que dentro del periodo de quince días, a partir de la publicación, puedan comparecer cuantas personas tengan interés, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 349 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barcelona a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Encargado, Eduardo Alonso San Román. El Secretario, Félix R. Tejada.—4.305-5.

#### REQUISITORIAS

*Hago apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

CARRASCO GARCIA, José; chófer, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Onésimo Redondo, 120, 1.ª; procesado en la causa número 1.041 de 1964 por imprudencia temeraria; compare-

cerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.606.)

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Pedro; de treinta años, casado, hijo de Manuel y Dolores, jornalero, natural y vecino de Don Benito, domiciliado en calle Cañón, número 6, actualmente en Alemania, en ignorado paradero; procesado en juicio de faltas número 9 de 1965 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Don Benito dentro del término de quince días.—(1.607.)

SANTA LUISA DE MARILLAT MONTERO, José Antonio; de veinticinco años, soltero, minero, hijo de desconocidos, natural de la Inclusa de Córdoba, vecino últimamente de Ujo, barrio San José, calle C, número 8, bajo izquierda, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 245 de 1964 por usurpación de estado civil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.609.)

MARTINEZ VICENTE, Severino; hijo de Ignacia, natural y vecino de Salcidos La Guardia, casado, minero, de cuarenta y un años; procesado en el sumario número 134 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(1.613.)

GARCIA IZQUIERDO, David; de veintidós años, hijo de Buenaventura y Rosa, natural de Astorga (León), cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, y

CARRO SANCHEZ, Antonio; de veinte años, hijo de Juan José y de María, natural de Villar del Buey; procesados en la causa número 98 de 1965 por supuesto delito de robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares dentro del término de diez días.—(1.620.)

PEREZ ALBIZ, Julia; nacida en Tórtolas de Esguevas (Valladolid), de treinta y un años, hija de Lorenzo y de Hipólita, ambulante, sin domicilio fijo; procesada en la causa número 68 de 1964 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(1.621.)

EXPOSITO EXPOSITO, José; natural de Zaragoza, soltero, limpiabotas, de cuarenta y dos años, hijo de Pascual y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 1.007 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.623.)

BANDERA BANDERA, Miguel; natural de Málaga, de veintiocho años, hijo de Juan y de Mariana, domiciliado últimamente en Barcelona, Pabellón de Bélgica 115 (Montjuich); procesado en la causa número 685 de 1964 por quebrantamiento condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.624.)

VILARRUBI FREIXAS, Fernando; natural de Tárrega (Lérida), soltero, chófer, de veintisiete años, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 310 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.625.)

DIEGUEZ RECIMIL, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, en ignorado paradero; procesado en la causa número 51 de 1953 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hervás dentro del término de cinco días.—(1.628.)

CANOSA PUENTE, Antonio; nacido en Pereirña, Corcubión (Coruña), el 20 de diciembre de 1942, hijo de Antonio y de

Blandina, soltero, obrero, vecino de La Pereirña, actualmente ausente, al parecer, en Suiza; procesado en el sumario número 9 de 1965 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto —(1.629.)

SARRION FERNANDEZ, Segismundo, procesado en la causa número 93 de 1951 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.635.)

GOMEZ DE AVILA SANCHEZ, Eusebio; de cuarenta y un años, casado, industrial, hijo de Félix e Inocencia, natural de Dos Barrios (Toledo), domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 184 bis; procesado en el sumario número 554 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid —(1.636.)

FERNANDEZ ALVAREZ, José Ramón; de veintisiete años, soltero, minero, hijo de Vicente y Marina, natural y vecino últimamente de Valdesoto, Pola de Siero, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 39 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.637.)

ORCOYEN JIMENEZ, María Nieves; nacida en Pamplona el 19 de febrero de 1933, hija de Fermín y Juana, sus labores, últimamente vecina de Pamplona, Mayor número 57, 5.º, o Roncesvalles, 13, portera, hoy en ignorado paradero; procesada en el sumario número 208 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.638.)

BERGANDER, Jutta; natural de Otten-dorf (Alemania), soltera, de diecisiete años, hija de Kurt y de Marta, domiciliada últimamente en Alemania.—(1.639.) y

WERNER, Margarette; natural de Sandhorst (Alemania), soltera, de diecisiete años, hija de desconocido y de Hildegard, domiciliada últimamente en Recklinghausen (Alemania); procesadas en la causa número 284 de 1964 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.640.)

SAEZ MATEO, Marcelino; de treinta y cinco años, casado, minero, hijo de Elías y de Julia, natural de Haro (Logroño), domiciliado últimamente en Gijón, Fray Melchor, 4.—(1.642.) y

FERNANDEZ GUTIERREZ, Juan Ovidio; de cuarenta y seis años, casado, obrero, hijo de Jesús y de María, natural de Mieres (Asturias), domiciliado últimamente en Pabellón de la Empresa Constructora Entrecanales y Tavora, S. A., en Orduña (Vizcaya); procesados en el sumario número 213 de 1963 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(1.643.)

SIMON LEAL, Olga; de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de desconocido y de Aurora, natural de Pontevedra, domiciliada últimamente en Cazona «La Casona», Santander; procesada en el sumario número 17 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(1.644.)

CAMPOS DIAZ, Manuel; hijo de Rafael y de Marta, natural de Toledo, soltero, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Toledo; procesado en el sumario número 114 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.646.)

PEREZ COELLO, Fernando; de veintiocho años, hijo de José y María, soltero, peón, natural de Sabadell (Barcelona), cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, Urizarri, Camino de Trauco, número 8; procesado en la causa número 504 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao.—(1.655.)

HERNANDO HERRERO, Manuel; nacido en Medina del Campo el 12 de diciembre de 1931, hijo de José Manuel y Amelia, últimamente vecino de Barcelona, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 521 de 1961; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián —(1.656.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infantería Asturias número 31 (Motorizado) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Angel León Iglesias.—(1.478.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 14 de 1937, Joaquín Pascual Pascual.—(1.653.)

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 26 de 1936, Angel Cerda Vidal.—(1.654.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1949, Ramón Jaime Guimerá.—(1.603.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 465 de 1950, Ramón Jaime Guimerá.—(1.604.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 555 de 1952, Antonio Pérez Ramírez.—(1.605.)

El Juzgado de Instrucción de Infiesto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1964, José Manuel Alvarez Arduengo.—(1.608.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 4 de 1955, José Heredia Martín, Juan Anaya Cortés, Antonio Cortés García y Romualdo Camacho Salguero.—(1.610.)

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1956, Ramón González López.—(1.612.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 366 de 1947, Antonio Iglesias González.—(1.614.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 574 de 1964, Juan Sarraga Gallástegui.—(1.622.)

El Juzgado de Instrucción de Daimiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 37 de 1956, Luis Lara Camacho.—(1.627.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 103 de 1944, Francisco Pardo Cazorla.—(1.630.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 203 de 1954, José Ferrándiz.—(1.631.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 292 de 1961. Pedro Barrul Barrul — (1.633.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1965. José Ruiz Gil.—(1.641.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 127 de 1956. Ramón González López.—(1.645.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 128 de 1956. Ramón González López.—(1.647.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 107 de 1965. Francisco Savall Sempere.—(1.648.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente número 34 de 1962. Ascensión Lozano Simancas.—(1.649.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 96 de 1950. Delfin Marín Ventura.—(1.650.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

Pedro Galán Mora, hijo de Lázaro y de Josefa, domiciliado últimamente en Alicante, comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia ante el Comandante de Infantería don José Serrano Torres, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de la plaza de Granada, constituido en la planta alta del Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución en causa número 44.079/39, de la Autori-

dad Judicial de esta Región, aprobando el licenciamiento definitivo. Advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado serviría ésta de notificación.

Dado en Granada a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Juez Instructor, José Serrano Torres.—1.616.

### Juzgados civiles

Alberto Raccach, de cuarenta y siete años de edad, casado, productor de cine, cuyo último domicilio conocido es el de avenida de José Antonio, hotel Avenida, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día dos de julio próximo, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 497/64, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Secretario (ilegible).—1.634.

Don Rafael Caballero Bonald, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 160/65 se tramita sumario por falsificación y uso de matrícula falsa, apareciendo como inculpado Gvido Spadafora, en el cual se ha acordado citar por medio del presente al súbdito alemán Gabriele Elizabeth Karoline, vecino de Navacerrada, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, bajo los apercibimientos de rigor.

Y para que sirva de citación en forma al referido, se expide el presente en Puerto de Santa María a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rafael Caballero Bonald. — El Secretario (ilegible).—1.611.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción del partido de Baena (Córdoba) en el sumario que instruye con el número 35 de 1965, sobre hurto, se cita por medio de la presente, a insertar en el «Boletín Oficial

del Estado» y de la provincia de Córdoba, a Antonia Ramírez Frías, de treinta y dos años de edad, hija de Antonio y María, natural de Sevilla, y a Juan Capitán Benítez, de unos treinta y dos años de edad, casado, hojalatero ambulante y colchonero, natural de Alameda (Málaga), para que en concepto de inculpados comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente, con el fin de ser oídos en el sumario de referencia, bajo apercibimiento de decretarse su detención.

Baena a 20 de mayo de 1965.—El Secretario (ilegible).—1.602.

Don Pablo Castañeda Herrera, Juez Comarcal sustituto de Laredo.

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 87/64, dimanante de sumario 93/64, al que se hará mención, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.— En la villa de Laredo a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, el señor don Pablo Castañeda Herrera, Juez Comarcal sustituto, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y en el que aparecen como perjudicados los herederos de Julio Ernesto Fantl, súbdito que fué argentino y que tuvo su residencia en Alemania, y como denunciado Carlos Enrique Suárez González, de dieciocho años de edad, soltero, estudiante y con domicilio en Bilbao, por daños en accidente de circulación...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado, Carlos Enrique Suárez González, a la pena de cincuenta pesetas de multa, al pago de la indemnización de cinco mil quinientas pesetas a los herederos de don Julio Ernesto Fantl por los daños sufridos y al pago de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Castañeda.—Rubricado.»

Y para que tenga lugar la notificación de la anterior sentencia a los herederos o personas desconocidas que traigan causa de don Julio Ernesto Fantl, se libra el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Laredo a 20 de mayo de 1965.—El Juez, Pablo Castañeda Herrera.—El Secretario (ilegible).—1.632.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para la confección de impresos con destino al Servicio de Impresos de los Registros Civiles, de este Ministerio.*

Por acuerdo de este Ministerio se convoca concurso para la confección y suministro de seis millones doscientos mil (6.200.000) impresos de certificados de los Registros Civiles.

El pliego de condiciones, modelos de impresos y características que han de reunir el papel se hallan de manifiesto en

las oficinas del Servicio de Impresos de los Registros Civiles del Ministerio de Justicia (calle de San Bernardo, número 38, planta cuarta, Madrid) a disposición de cuantas personas o entidades puedan interesarles, a quienes, si así lo desean, se les entregará copia del indicado pliego de condiciones y modelos de impresos para que, previo estudio de todo ello, puedan presentar propuesta dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en que quedará cerrado el plazo de este concurso.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.—3.259-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de nueve balanzas analíticas monoplateo.*

Hasta las trece horas del día 25 de junio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo del artículo que a continuación se indica del Servicio de Veterinaria, expediente 907-1.º